

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO****N°** 1394

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24.04.26 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05.05.26 que delega firma al Sr. Armando Arriagada Riquelme. Solicitud de término de negocio N°168 de fecha 24.04.26. Estado de deuda por contribuyente. Certificado de término de giro del SII. Informe de boletas emitidas del SII de los años 2024, 2025 y 2026, que no registran movimientos. Informe de inspección de fecha 08.05.26.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo señalado en el Informe de Inspección correspondiente, se ha corroborado en terreno el cese efectivo de la actividad comercial asociada a la patente respectiva, no verificándose el ejercicio de dicha actividad en el domicilio declarado, motivo por el cual procede el término de la patente comercial.

DECRETO

1.- REBÁJESE de la Patente Profesional Rol N°391166, a nombre de FELIPE ANDRÉS WIEDMAN CÁCERES RUT: [REDACTED], desde el 2do semestre del año 2024, al 1er semestre año 2026, por un monto de \$135.223.-

2.-PÓNGASE término a la Patente Profesional Rol N°391166, puesto que, ya no se está ejerciendo actividad comercial en ese lugar.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del siguiente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas
- ❖ Interesado/a

